

TERMINOS Y CONDICIONES DE LA ORDEN DE COMPRA. / PURCHASE ORDER TERMS AND CONDITIONS

FECHA DE EFECTIVIDAD: / EFFECTIVE DATE: 22-Ene-13

ACEPTACIÓN DE LA ORDEN: Esta orden se convierte en un contrato vinculante para la compra de bienes y/o servicios (de ahora en adelante a este conjunto se le denominará como: Productos.), sujetos a los términos y condiciones de la presente orden, cuando es aceptada como acuse de recibo o comienzo de ejecución por parte del vendedor. No deberá haber modificaciones en la cotización del vendedor, acuse de recibo o confirmación que contenga otros términos o términos distintos a menos que sean aceptados por escrito por el comprador. No obstante, si esta orden se da conforme a cualquier contrato existente entre el comprador y el vendedor, está sujeta a los términos de dicho contrato y dichos términos controlarán en dado caso que exista algún conflicto con las disposiciones de la presente.

ACCEPTANCE OF ORDER: This order becomes a binding contract for the purchase of goods and/or services (hereinafter collectively called the Product.), subject to the terms and conditions hereof, when accepted by acknowledgment or commencement of performance by Seller. No modification or waiver shall be deemed effected by Sellers quotation, acknowledgment, or confirmation containing other or different terms unless accepted by Buyer. Notwithstanding, if this order is given pursuant to any existing contract between Buyer and Seller, it is subject to the terms of such terms in the case of any conflict with the provisions hereof.

PRECIO: Los precios mencionados aquí no deberán aumentarse sin haber notificado antes por escrito al comprador, así mismo, dichos aumentos de precio no aplicarán a las órdenes entregadas previas a la fecha de dicho cambio. Si el precio no se establece en la orden, el vendedor acepta facturar al precio convenido más bajo. El vendedor garantiza que los precios de los Productos vendidos al comprador bajo los términos de esta Orden no son menos favorables que aquellos actualmente extendidos a cualquier otro cliente para productos, condiciones y cantidades similares.

PRICE: The prices herein shall not be increased without written notification to the Buyer and such increased process shall not apply to any Orders placed prior to the date of such notice. If the price is not stated on an Order, the Seller agrees to invoice at the lowest agreed-upon price. Seller warrants that the prices for the Products sold to Buyer under this Order are not less favorable than those extended to any other customer for similar conditions and in similar quantities.

FACTURA: Las facturas del vendedor deberán ser enviadas por correo electrónico al momento del embarque (los originales deberán estar anexados al producto y/o enviados por paquetería); y se deben de anexar copias en el embarque; cualquier descuento de efectivo aplicable deberá ser calculado a la fecha en la que el comprador reciba la factura. Las facturas son válidas y pagables durante 30 días posteriores a la fecha de facturación a excepción de que exista algún cuestionamiento razonable referente al plazo de pago a la cantidad debida o referente a alguna otra situación acordada por escrito por ambas partes. El comprador tendrá derecho a descontar cantidades debidas al vendedor con importes que a su vez éste deba al comprador.

INVOICE: Seller's Invoice shall be e-mailed at the time of shipment. (the original documents should be attached to the product and/or sent via parcel service): any discount period shall be calculated from the date Buyer receives the invoice. Invoices are due and payable 30 days after the date of invoice except in the case of a reasonable dispute as to the payment term or amount due, or as expressly otherwise agreed in writing by the parties. Buyer shall have the right to set off amounts due Buyer from Seller against any amount due Seller.

ENTREGA: El tiempo es de suma importancia, por lo que el vendedor deberá notificar inmediatamente al comprador sobre cualquier situación que pudiera retrasar o amenazar con retrasar la oportuna ejecución de esta orden. En relación con otros derechos y recursos del comprador, toda o cualquier parte de esta orden están a opción del comprador, sujeto a cancelación, rechazo y reenvío sin responsabilidad por parte del comprador si la entrega del producto no fue hecha cuando se especificó o dentro de un periodo de tiempo razonable (cuando no se especificó un lapso determinado). A menos que se establezca lo contrario en esta orden de compra o se establezca en una cotización o acuerdo por escrito, todos los cargos por flete deberán ser prepagados, así mismo el riesgo por pérdida y el derecho de los productos pasarán a ser parte del comprador hasta que sean descargados en su destino final. Todo material designado en esta orden enviado en exceso de cantidad deberá ser regresada a cuenta del vendedor. No habrá cargos por seguro de mercancías, empaque, ensamblaje, o gastos de transportación terrestre a menos que haya un acuerdo expreso sobre dichos cargos.

DELIVERY: Time is of the essence and Seller shall notify Buyer immediately of any situation which may delay or threaten to delay the timely performance of this Order. In addition to Buyer's other rights or remedies, all or any portion of this Order are, at Buyer's option, subject to cancellation, refusal, and redelivery without liability on Buyer's part if delivery is not made as or when specified or within a reasonable time if not specified. Unless otherwise stated in a purchase order or in a quote or agreement by writing, all freight charges shall be prepaid and risk of loss and title to Products will pass to the Buyer upon unloading at Buyer's destination. Material shipped in excess of the quantity designated in this order may be returned at Seller's expense. No charge for insurance on shipments, or for packing, crafting, or drayage will be accepted unless there is an express agreement as to such charges.

CAUSA DE FUERZA MAYOR: Cualquier falta por parte del vendedor al efectuar o del comprador al recibir, cualquier entrega amparada por la presente orden (o por una porción de la misma), esto debido a situaciones fuera del control de las partes involucradas lo que no representará responsabilidad para ninguna de las mismas. La Causa de Fuerza Mayor. no incluye y esta sección no es aplicable en caso de retrasos debidos alguna ley de las autoridades regulatorias que incluya (aunque no limitándose a estos puntos) aquellos relacionados con la calidad, seguridad, estándares de fabricación o desempeño de los productos, tales como retiros del mercado, alertas de importación, retenciones o alguna otra restricción de venta.

FORCE MAJEURE: Failure of Seller to make, or of Buyer to take, any deliveries hereunder (or portion thereof) when due and covered by this Order, as a result of any cause beyond the control of the party so falling, shall not subject such party to any liability to the other resulting therefrom. Force Majeure. does not include, and this Section shall not apply to, delays due to any acts of regulatory authorities including, but not limited to, those relating to quantity, safety, manufacturing standards, or performance of the products such as product recalls, import alerts or holds, or other sale restrictions.

GARANTÍAS DEL VENDEDOR: el vendedor garantiza un título libre y claro a todos los productos mencionados en esta orden, así como futuras garantías de que dichos productos serán comerciables, sin defectos en la mano de obra, material o diseño, así como también cumplirán con las descripciones y especificaciones aquí mencionadas o con la muestra proporcionada al comprador. Todas las compras están sujetas a inspección, procedimientos de control de calidad verificables y aprobación en el destino del comprador independientemente si han sido o no inspeccionados o pagados con anterioridad, en caso de no ser satisfactorios o no cumplir con las especificaciones, instrucciones, planos/dibujos, datos o garantías del vendedor (ya sean implícitas o explícitas) entonces estos productos podrán ser descartados y/o rechazados. Los productos no aceptados podrán ser retenidos por instrucciones del vendedor, el cual asumirá los riesgos de esta acción, así mismo si el vendedor considera necesario el regreso de los productos entonces los gastos correrán por su cuenta. El pago por cualquier producto amparado en la presente no se considerará como una aceptación del mismo, esto se hace sin perjuicio de ninguna de las partes y atenderá a todas las demandas que tenga el comprador hacia el vendedor.

En caso del incumplimiento de cualquier garantía mencionada en la presente, en cualquier caso, el comprador puede ya sea regresar (a costa del vendedor) por crédito o bien la pronta corrección o reemplazo de los bienes que no cumplen con las especificaciones, con desperfectos o retirados del mercado. El vendedor indemnizará y eximirá de responsabilidad al comprador de todas y cada una de las pérdidas, costos, gastos, (incluyendo honorarios del abogado) o daños (ya sean fortuitos o consecuentes) que pudiera sufrir el comprador de forma total o parcial debido a algún defectos o algún otro incumplimiento de la garantía contenida en la presente que pudiera incluir pérdidas, costos, o daños resultado de lesiones a personas o propiedades, o surgidos de retiro del producto del mercado, o violación de cualquier derecho de patente, derechos de autor, marca registrada u otros derechos de propiedad de terceros o surgidos del suministro de productos por parte del vendedor y sin importar si las responsabilidades se han establecido con anterioridad en contrato, acciones privadas, administrativas o responsabilidad civil extracontractual. El vendedor acepta, por su cuenta y a opción y control del comprador el defender o asistir en la defensa de cualquier acción en contra del comprador, cuya acción total o parcial

está basada en el incumplimiento de cualquiera de las garantías del vendedor. El comprador deberá tener derecho a ser reembolsado por el vendedor por todos los costos y gastos razonables, incluyendo los honorarios de los abogados asociados con la aplicación de cualquier suministro de esta orden. Las garantías del vendedor y obligaciones de indemnización no son exclusivas, deberán pasar las inspecciones, pruebas, aceptaciones de pago por parte del comprador y la terminación de este acuerdo, y se extenderán al comprador y sus sucesores, cesionarios, clientes y usuarios de los productos.

SELLERS WARRANTIES: Seller warrants free and clear title to all Products hereunder and further warrants that such Product will be merchantable, free from defects in workmanship, material, or design, and will conform either to the description and specifications herein set forth or to a sample supplied to Buyer. All purchases are subject to inspection, verifiable quality control procedures, and approval at Buyers destination notwithstanding prior inspection or payment, and if satisfactory or in accordance with specification, instruction, drawings, and data or Sellers warranties (express or implied) the Product may at buyers option be refused and/or rejected. Products not accepted may be held for Seller's instruction at Seller so instructs will be returned to Seller at Seller's expense. Payment for any Product hereunder shall not be deemed an acceptance thereof and is without prejudice to any and all claims that Buyer may have against Seller. In the event of a breach of any warranty contained herein, in any respect whatsoever, Buyer may, at its option, either return (at Seller's expense) for credit or require prompt or replacement of the defective, recalled, or non-conforming goods. Sellers will indemnify and hold harmless Buyer from any and all loss, cost, expense (including counsel fees), or damages (including incidental and consequential damages) which Buyer may sustain or becomes liable for in whole or in part by reason of any defect or other breach of the warranty contained herein whether the said loss, cost or damages resulting from injuries to the person or to property or arising out of any recalls or alleged infringement of any patent rights, copyrights, trademark or other proprietary rights of any third party or arising out of the Sellers furnishing of Products hereunder, and regardless of whether said liability is premised upon contract, private actions, administrative actions or upon tort. Seller agrees, at its expense and at Buyer's option and control, to defend or assist in the defense of any action against Buyer, which action, in whole or in part is based on any alleged breach of any of Seller's warranties. Buyer shall be entitled to reimbursement from Seller for all costs and expenses and reasonable attorney fees associated with the enforcement of any provision of this Order. Sellers warranties and indemnification obligations are non-exclusive, shall survive inspection test, acceptance of and payment by Buyer and termination of this Agreement, and shall run to Buyer and its successors, assigns, customers, and user of the Products.

INDEMNIZACIÓN POR PROPIEDAD INTELECTUAL: el vendedor garantiza que los productos vendidos, el método de manufactura de los mismos y el uso adecuado de dichos productos mencionados en la presente explícito o implícito- que se haya hecho no violan ninguna patente registrada en los Estados Unidos Mexicanos o en el extranjero, así mismo se debe asegurar que las etiquetas o marcas registradas asociadas a dichos productos no han sido registradas ya con diferentes derechos de autor o violan los derechos de marca registrada. El vendedor acepta indemnizar al comprador contra dicha violación o costos evaluados en contra o incurridos por el comprador basado en la posesión, uso o reventa de dichos productos.

INTELLECTUAL PROPERTY INDEMNITY: Seller warrants that the Products sold hereunder, the method of manufacture thereof, and the use of such products where a representation of suitability for such use, express or implied, has been made, do not infringe any U.S or foreign patent, and any labels or trademarks affixed to such Products are free from any valid claim for copyright or trademark infringement. Seller agrees to indemnify Buyer against such infringement liability or cost assessed against by Buyer based on Buyer possessions, use, or resale of such Products.

CUMPLIMIENTO DE LA LEY: El vendedor garantiza que todos los productos serán producidos bajo el cumplimiento de todas las leyes, órdenes, normas y regulaciones federales, estatales y locales aplicables. Las mercancías ordenadas aquí mismo incluyen alimentos, fármacos, dispositivos o cosméticos, el vendedor asegura y garantiza que acorde a la ley federal de alimentos medicamentos y cosméticos no se encuentran artículos o mercancías enlistadas en la presente que pudieran considerarse como adulteradas o con etiqueta/marcas falsas, o bien podría ser que el artículo o mercancía no puede ser introducida al comercio interestatal debido a las características particulares de dicha ley.

COMPLIANCE WITH LAW: Seller warrants that all Products will have in compliance with all applicable federal, state, and local laws, orders, rules, and regulations. In the event that commodities ordered herein are foods, drugs, devices, or cosmetics, Seller warrants and guarantees that for the purpose of the Federal Food, Drug, and Cosmetic Act, no commodity or article listed herein which falls within the scope of said Act is an adulterator or misbranded within the meaning thereof or is an article or commodity which may not, under the Act, be introduced into the interstate.

ASIGNACIÓN: El vendedor no deberá asignar sus intereses, derechos u obligaciones oralmente, por escrito o por manejo de la ley, de manera parcial o total a ninguna persona, empresa, corporación o agencia gubernamental bajo esta orden sin consentimiento del comprador.

ASSIGNMENT: Seller shall not assign orally or by operation of law, in whole or in part, to any person, firm, corporation, or government agency its rights, interests, or obligation under this >Order without permission of Buyer.

PREMISAS DEL COMPRADOR: Si esta orden cubre el desempeño de labores en las premisas del comprador, el vendedor acepta indemnizar y proteger al comprador contra cualquier lesión o daños a personas o propiedades que pudieran ser producto de la realización de esta orden. Más adelante, el vendedor aceptará bajo petición el aportar un certificado de su correspondiente compañía aseguradora, demostrando así que abarca la compensación para los trabajadores, segura de daño a propiedad y segura de responsabilidad a terceros con una cobertura en forma y monto que resulte adecuado desde el punto de vista del comprador.

WORK ON BUYERS PREMISES: If this order covers the performance of labor on Buyer's premises, Seller agrees to indemnify and protect Buyer against all liability for injury or damages to any person or property arising out of the performance of this Order. Seller further agrees upon to furnish a certificate from its insurance carrier showing that it carries Workmen's Compensation, Public Liability, and Property Damage insurance coverage in form and the amount which, in Buyer's opinion, is adequate.

DIBUJOS Y MATERIALES: Todos los dibujos/planos, material gráfico, información o datos aportados por el comprador como su propiedad exclusiva (incluyéndose todas las reducciones, bosquejos, fotocopias y cualquier otra forma de reproducción de los mismos), deberá ser utilizado únicamente con fines de trabajo relacionados al comprador, además éstos serán conservados confidencialmente por el vendedor y regresados puntualmente al comprador cuando éste los solicite. Todos los materiales, suministros y equipos aportados por el comprador en consignación para ser procesados o en reparación, entre otros, permanecerán como propiedad del comprador y deberán ser mantenidos por el vendedor en buenas condiciones, utilizados únicamente para trabajos relacionados con el comprador, los cuales serán regresados al comprador el cual se hará cargo de su finalización o envío a otro lugar o disponer de ellos según lo decida el comprador, esto estará acompañado de una certificación que compruebe que dicha acción ha sido completada a cuenta del comprador.

DRAWINGS AND MATERIAL: All drawings, artwork, information, or data furnished by Buyer as Buyer exclusive property, (and reduction, sketches, photocopies, or other reproductions of the same) shall be used by Seller only for Buyers work, shall be kept confidential, and shall be returned promptly at Buyers request. All material, supplies, and equipment furnished by Buyer, or consignment for processing, repair, or otherwise, shall remain the property of Buyer, shall be maintained by Seller in good condition, shall be used by Seller only for Buyer work, and shall be returned to Buyer at the Buyers expense on completion, or shipped elsewhere, or disposed of as directed by Buyer with certification that such action has been completed at Buyers expense.

ACEPTACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES: Las especificaciones contenidas en esta orden se convierte en una obligación vinculante para la compra de bienes y/o servicios bajo estos requerimientos del producto y están sujetos a los términos y condiciones de la presente orden, cuando es aceptada como acuse de recibo o comienzo de ejecución por parte del vendedor. No deberá haber modificaciones en las características del producto que contenga otros términos o términos distintos a menos que sean aceptados por escrito por el comprador. No obstante, si esta especificación se da conforme a cualquier contrato existente entre el comprador y el vendedor, está sujeta a los términos de dicho contrato y dichos términos controlarán en dado caso que exista algún conflicto con las disposiciones de la presente.

ACCEPTANCE OF SPECIFICATIONS: The specifications in this Order become a binding obligation for the purchase of goods and/or services under product requirements and is subject to the terms and conditions of this order when accepted by acknowledgment in writing by the Buyer or commencement of performance by Seller. No modification shall have in the product characteristics that contain other or different terms unless

accepted in writing by the Buyer. Notwithstanding, if this specification is given pursuant to any existing contract between Buyer and Seller, it is subject to the terms of such terms in the case of any conflict with the provisions hereof.

ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD: El vendedor y/o cualquiera de sus socios, funcionarios y empleados, no comunicarán, divulgarán, usarán, suministrarán, revelarán o pondrán a disposición de otra persona ninguna información confidencial, sin el permiso escrito de la Compradora y que no fuera del conocimiento del público en general. Información Confidencial significa cualquier y toda información, dato y conocimiento que haya sido creado, descubierto y/o desarrollado o que de otro modo haya sido originado por la compradora o cualquiera de sus accionistas, filiales o subsidiarias. Esto incluye toda la información, datos y conocimientos creados, descubiertos, desarrollados o dados a conocer a la Vendedora y/o cualquiera de sus socios, funcionarios y/o empleados como resultado de las relaciones comerciales, o que resulte, de cualquier relación entre la Compradora o cualquiera de sus afiliadas y el Vendedor. En términos de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares (#LFPDP#), el Vendedor se obliga a utilizar los Datos Personales de la Compradora, así como de sus empleados, transmitidos con motivo de acuerdo de voluntades, únicamente para suministrar los productos o para prestar los servicios contratados. Cualquier uso distinto está estrictamente prohibido. Asimismo, se obliga a tratar los Datos Personales recibidos dentro de los límites y finalidades previstos en los Avisos de Privacidad de dichos Datos Personales que la Compradora, el cual le ha dado a conocer previamente. Consecuentemente, el Vendedor se obliga a tratar y proteger los Datos Personales conforme a lo previsto en la LFPDP, siendo éste el único responsable del uso que dé a dicha información. El Vendedor y/o cualquiera de sus socios o accionistas reconocen que las obligaciones de confidencialidad incluidas en este contrato son necesarias para proteger a la Compradora y a sus accionistas, filiales o subsidiarias, y que cualquier incumplimiento de esas obligaciones causará a ellas un daño significativo, y en ese sentido están de acuerdo en que en caso de violación a lo dispuesto en la presente cláusula, aplique una pena convencional compensatoria por un monto igual a la cantidad de \$1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.).

CONFIDENTIAL DISCLOSURE AGREEMENT: The vendor and/or any of its partners, officers, and employees, shall not disclose, use, provide, divulge, or make available to another person any confidential information without the written consent of the Purchaser and it was not of public knowledge in general. Confidential Information means any and all information, data, and knowledge that has been created, discovered, and/or developed, or otherwise generated by the Purchaser or any of its shareholders, affiliates, or subsidiaries. This includes all information, data, and knowledge created, discovered, developed, or made known to the Vendor and/or any of its partners, officers, and/or employees as a result of trade relations, or result, of any relationship between the Purchaser or any of its affiliates and the Vendor. In terms of the Federal Law on the Protection of Personal Data Held by Private Parties (#LFPDP# in Spanish), the Vendor agrees to use the personal data of the Purchaser and their employees, passed on the meeting of the minds, only to supply products or to provide contracted services. Any other use is strictly forbidden. It also undertakes the treatment of Personal Data received within the limits and purposes specified in the Privacy Notices of such Personal Data to the Purchaser have previously been reported. Consequently, the Vendor agrees to treat and protect personal data as provided in the LFPDP, being the only one responsible for the use of such information. The Vendor and/or any of its partners or shareholders acknowledge that the confidentiality obligations contained in this contract are required to protect the Purchaser and its shareholders, affiliates, or subsidiaries and that any breach of these obligations will cause them significant damage, and in that sense, they agree that in case of violation of the provisions of this clause, a penalty will be applicable to compensate for an amount equal to the amount of \$1,000,000.00 (one million Mexican pesos 00/100).

Acuerdo de calidad para proveedores de materiales: En relación con los materiales provistos a Fresenius Medical Care de México (FMC) por el proveedor, el proveedor presente accede a notificar a FMC previo a realizar cualquier cambio significativo a los materiales provistos. Los cambios significativos incluyen la nomenclatura del producto, el acondicionamiento del producto, la fórmula del producto, sitio geográfico de fabricación, atributos de apariencia del producto y/o cambios a la tecnología del proceso que puedan afectar la propiedad, la forma, función o desempeño de los materiales provistos. El proveedor también accede a notificar a FMC previo a cualquier cambio hecho por sus subcontratistas. Se requiere al proveedor mantener los registros por un periodo de cuatro años a partir de la fecha de fabricación.

Supplier Quality Agreement for Material Suppliers: Regarding the material(s) provided to Fresenius Medical Care de México (FMC) by the supplier, the supplier hereby agrees to notify FMC before making any significant changes to the materials supplied. Significant changes include product nomenclature, product packaging, product formulation, geographic manufacturing site, product appearance attributes, and/or changes in the process technology that may affect the fit, form, function, or performance of the supplied materials. Supplier further agrees to notify FMC before any changes made by its subcontractors. The supplier is requested to maintain records for a period of four years from the date of manufacture.

Acuerdo de calidad para proveedores de servicios: En relación con los servicios provistos a FMC por el proveedor, el proveedor accede a notificar a FMC acerca de cualquier cambio significativo al material de componentes, especificaciones de material, equipo, software, controles del proceso o el proceso de fabricación que pudieran afectar la propiedad, la forma, función o desempeño del servicio provisto. El proveedor también accede a notificar a FMC previo a efectuar dichos cambios. Se requiere al proveedor mantener los registros por un periodo de cuatro años a partir de la fecha de fabricación.

Supplier Quality Agreement for Service Supplier: Regarding the service(s) provided to FMC by the supplier, the supplier hereby agrees to notify FMC of any significant changes to component material, material specification, equipment, software, process controls, or the manufacturing process that would affect the fit, form, function, or performance of the service provided. Supplier further agrees to notify FMC before effecting any such changes. The supplier is requested to maintain records for a period of four years from the date of manufacture.

Acuerdo de calidad para Proveedores de Servicios de Calibración: En relación con los servicios provistos por el proveedor, el proveedor de calibración accede a proveer la calibración por medio de una cadena intacta de calibraciones o comparaciones ligadas a un sistema primario de unidades relevante (SI). La relación a las unidades del SI puede lograrse mediante consultas a un estándar primario nacional o internacional o a un acuerdo en una constante física. Los proveedores de calibraciones, según aplique, también proveerán documentación de la acreditación vigente a un Organismo de Acreditación reconocido (AB) como NAVLAB, A2LA, ISO/IEC 17025 y ANSI/NCSL Z540-1. El proveedor también accede a notificar a FMC de cualquier situación o condición fuera de la tolerancia, las cuales pudieran poner en peligro las precisiones del equipo calibradas por el proveedor. Se requiere al proveedor mantener los registros por un periodo de cuatro años a partir de la fecha de fabricación.

Supplier Quality Agreement for Calibration Service Suppliers: Regarding the service(s) provided by the supplier, the calibration supplier agrees to provide calibration through an unbroken chain of calibrations or comparisons linked to a relevant primary system of units (SI). The link to the SI units may be achieved by references to a national or international primary standard or an agreed-upon physical constant. The suppliers of calibrations where applicable will also provide documentation of current accreditation to a recognized Accreditation Body (AB) such as NAVLAB, A2LA, ISO/IEC 17025, and ANSI/NCSL Z540-1. The supplier also agrees to notify FMC of any out-of-tolerance conditions or situations, which could jeopardize the accuracy of the equipment calibrated by the supplier. The supplier is requested to maintain records for a period of four years from the date of manufacture.

Como se indica en el Código de Ética y Conducta Empresarial de FRESENIUS, el TERCERO defiende los valores de integridad y conducta legal, especialmente con respecto a la lucha contra el soborno y la corrupción. FRESENIUS defiende estos valores en sus propias operaciones, así como en sus relaciones con socios comerciales. El éxito y la reputación continuos de FRESENIUS dependen de un compromiso común de actuar en consecuencia. Junto con FRESENIUS, El TERCERO se compromete a defender estos valores fundamentales mediante el cumplimiento de las leyes y reglamentos aplicables.

El TERCERO declara que ha leído el Código de ética y conducta empresarial de FRESENIUS (<https://www.freseniusmedicalcare.com/en/about-us/compliance/our-code-of-ethics-and-business-conduct>) y el Folleto de cumplimiento de socios comerciales (https://www.freseniusmedicalcare.com/fileadmin/data/com/pdf/About_us/Compliance/Business_Partner_Compliance_Brochure_EN.pdf)

disponibles en el sitio web de FRESENIUS MEDICAL CARE. El TERCERO confirma que comprende y acepta adherirse a los principios contenidos en el mismo.

El TERCERO y sus Afiliados cumplirán con el Código de conducta para proveedores globales de Fresenius Medical Care publicado en: <https://www.freseniusmedicalcare.com/en/about-us/our-suppliers> "Código de proveedores de FME" y establecerán procesos adecuados para garantizar que todos sus proveedores y subcontratistas cumplir con el Código de proveedores de FRESENIUS o estándares comparables.

Además del compromiso anterior, El TERCERO confirma que informará inmediatamente a FRESENIUS de cualquier circunstancia de la que tenga conocimiento o deba razonablemente tener conocimiento que pueda constituir un conflicto de intereses entre el TERCERO y FRESENIUS y/o sus respectivos empleados en virtud de sus acciones o las de sus empleados.

Shared values

As indicated in the FRESENIUS Code of Ethics and Business Conduct, the THIRD PARTY upholds the values of integrity and legal conduct, especially with regard to the fight against bribery and corruption. FRESENIUS upholds these values in its own operations, as well as in its relationships with business partners. The continued success and reputation of FRESENIUS depend on a common commitment to act on it. Together with FRESENIUS, the THIRD PARTY is committed to upholding these core values by complying with applicable laws and regulations.

The THIRD PARTY declares that they have read the FRESENIUS Code of Ethics and Business Conduct (<https://www.freseniusmedicalcare.com/en/about-us/compliance/our-code-of-ethics-and-business-conduct>) and the Business Partner Compliance Brochure (https://www.freseniusmedicalcare.com/fileadmin/data/com/pdf/About_us/Compliance/Business_Partner_Compliance_Brochure_EN.pdf) available on the FRESENIUS MEDICAL CARE website. The THIRD PARTY confirms that they understand and agree to adhere to the principles therein.

The THIRD PARTY and its Affiliates will comply with the Fresenius Medical Care Global Supplier Code of Conduct published at: <https://www.freseniusmedicalcare.com/en/about-us/our-suppliers> "FME Supplier Code" and will establish processes adequate to ensure that all its suppliers and subcontractors comply with the FRESENIUS Supplier Code or comparable standards.

In addition to the above commitment, The THIRD PARTY confirms that it will immediately inform FRESENIUS of any circumstance of which it is aware or should reasonably be aware that may constitute a conflict of interest between the THIRD PARTY and FRESENIUS and/or their respective employees by virtue of their actions or those of their employees.